

## RESOLUCIÓN GENERAL N° 16

**POR LA CUAL SE OFICIALIZA Y COMUNICA LA NOMINA DE LOS COLEGIOS GANADORES DE LA CAMPAÑA TRIBUTARIA "EXIGI, JUNTA Y GANA-EDICION 2007" Y SE AUTORIZA LA ENTREGA DE PREMIOS A LOS MISMOS.**

Asunción, 3 de diciembre de 2007

**VISTO:** La Ley N° 109/91 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N°15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda", la Ley N° 125/91 "**QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO**", sus modificaciones y actualizaciones; el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Hacienda; y el reglamento aprobado en el mismo acto; la Resolución General N° 13, y la Resolución General N° 14; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, se ha concluido con el proceso de conteo y validación de las boletas entregadas por los colegios preclasificados de la campaña tributaria "Exigí, Juntá y Ganá 2007" y determinado los 80 colegios ganadores, que se hicieron acreedores de los premios de dinero en efectivo establecidos en el artículo 7° del respectivo reglamento de la campaña, como así también los 28 colegios ganadores del premio establecido en la última parte del citado artículo (un computador cada uno), en pleno cumplimiento de lo que establecen las disposiciones para la presente campaña.

### **POR TANTO:**

## **LA VICEMINISTRA DE TRIBUTACIÓN**

### **RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Validar lo resuelto por el Comité de Evaluación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la Resolución General N° 14 de fecha 26 de octubre de 2007.

**Art. 2°.-** Oficializar la nómina de los colegios, con sus respectivos directores, profesores orientadores y alumnos, ganadores de los premios en efectivo establecidos en la "CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA 2007", así como los colegios ganadores de una computadora con sus periféricos, cuya lista se anexa en la presente resolución.



**RESOLUCIÓN GENERAL N° 16**

**POR LA CUAL SE OFICIALIZA Y COMUNICA LA NOMINA DE LOS COLEGIOS GANADORES DE LA CAMPAÑA TRIBUTARIA "EXIGI, JUNTA Y GANA-EDICION 2007" Y SE AUTORIZA LA ENTREGA DE PREMIOS A LOS MISMOS.**

**Art. 3°.-** Autorizar la entrega de los premios correspondientes a los colegios, directores, profesores orientadores y alumnos ganadores según lo establecido en el reglamento general de la CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA 2007.

**Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

**MARIA GLORIA PAEZ GUEYRAUD  
VICEMINISTRA DE TRIBUTACIÓN**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



*Argüello*  
MA. DE LAS NIEVES ARGÜELLO  
Coordinación de Gestión  
Documental